

17 de marzo de 2013

Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima







DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

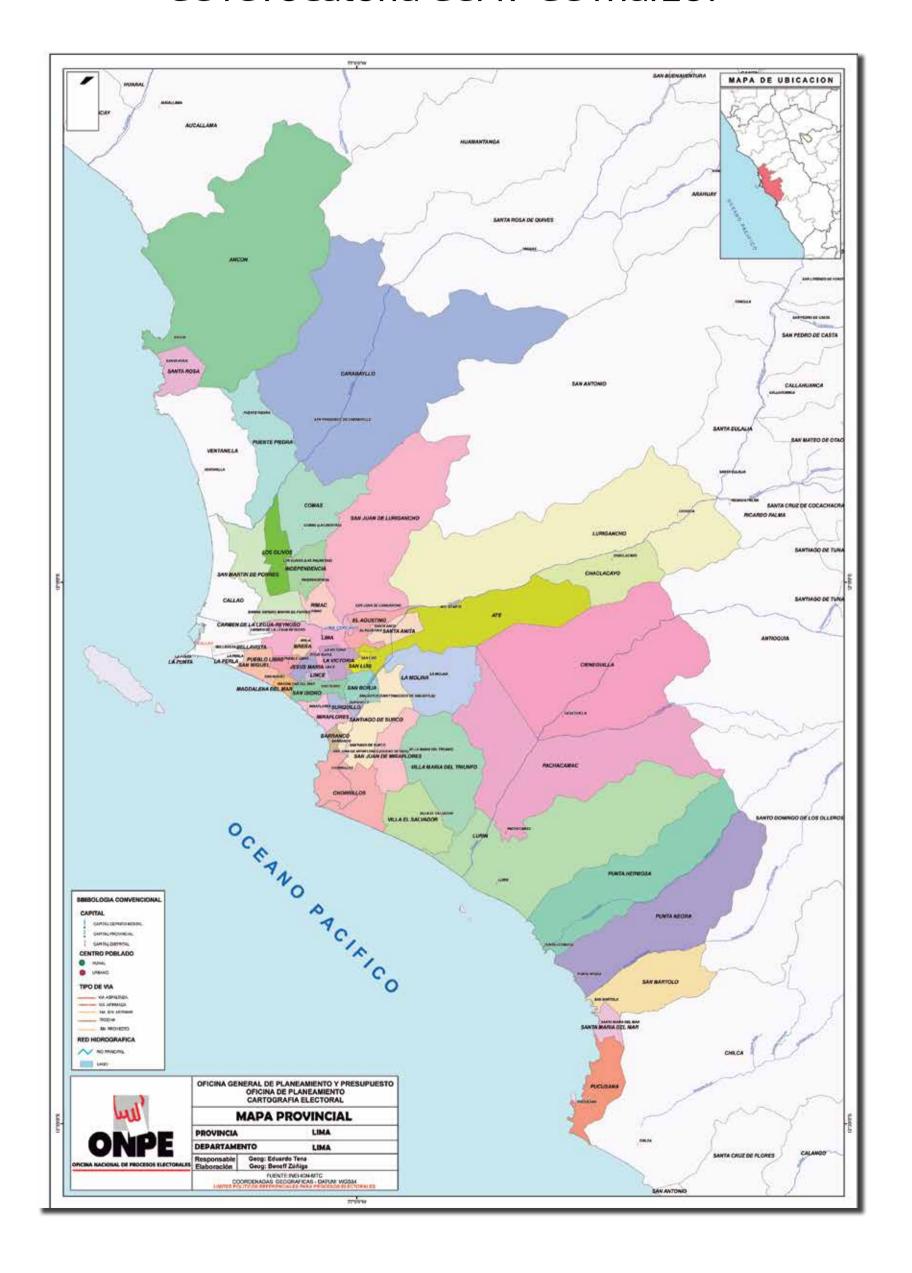
¿Qué es la consulta popular de revocatoria?

Es un proceso mediante el cual se consulta a los ciudadanos y ciudadanas si su autoridad debe dejar o no el cargo para el que fue elegido o elegida. En el caso de la provincia de Lima, la consulta es sobre la alcaldesa y cada uno de los 39 regidores. Participan los ciudadanos de los 43 distritos de Lima Metropolitana.

Las autoridades municipales de Lima Metropolitana (alcaldesa y regidores) han sido elegidas para que ejerzan el cargo durante 4 años, del 2011 al 2014; sin embargo, la Constitución Política del Perú y la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, Ley N.º 26300, otorga a los ciudadanos el derecho de revocar el mandato de dichas autoridades durante el segundo o tercer año de su gestión, previo cumplimiento de los requisitos que la misma ley establece.



¿Quiénes participan en la consulta popular de revocatoria del 17 de marzo?



¿Quiénes participan en la consulta popular de revocatoria del 17 de marzo?

Participan los ciudadanos y ciudadanas de los 43 distritos de Lima Metropolitana.

	T		T
1	LIMA	22	PACHACÁMAC
2	ANCÓN	23	PUCUSANA
3	ATE	24	PUEBLO LIBRE
4	BARRANCO	25	PUENTE PIEDRA
5	BREÑA	26	PUNTA HERMOSA
6	CARABAYLLO	27	PUNTA NEGRA
7	CHACLACAYO	28	RÍMAC
8	CHORRILLOS	29	SAN BARTOLO
9	CIENEGUILLA	30	SAN BORJA
10	COMAS	31	SAN ISIDRO
11	EL AGUSTINO	32	S. JUAN DE LURIGANCHO
12	INDEPENDENCIA	33	S. JUAN DE MIRAFLORES
13	JESÚS MARÍA	34	SAN LUIS
14	LA MOLINA	35	S. MARTÍN DE PORRES
15	LA VICTORIA	36	SAN MIGUEL
16	LINCE	37	SANTA ANITA
17	LOS OLIVOS	38	SANTA MARÍA DEL MAR
18	LURIGANCHO	39	SANTA ROSA
19	LURÍN	40	SANTIAGO DE SURCO
20	MAGDALENA DEL MAR	41	SURQUILLO
21	MIRAFLORES	42	VILLA EL SALVADOR
		43 VILLA M. DEL TRIUNFO	

DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013



¿Cómo participan los ciudadanos y ciudadanas en la consulta popular de revocatoria?







DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

¿Cómo participan los ciudadanos y ciudadanas en la consulta popular de revocatoria?

Los ciudadanos y ciudadanas participan asistiendo a votar.

Es importante la asistencia masiva de los electores porque en toda democracia se necesita que los resultados reflejen la voluntad popular de la mayoría.

CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES

DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013



Asiste con tu DNI



DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

Asiste con tu DNI

El Documento Nacional de Identidad (DNI) es el único documento válido para ejercer el derecho al voto.

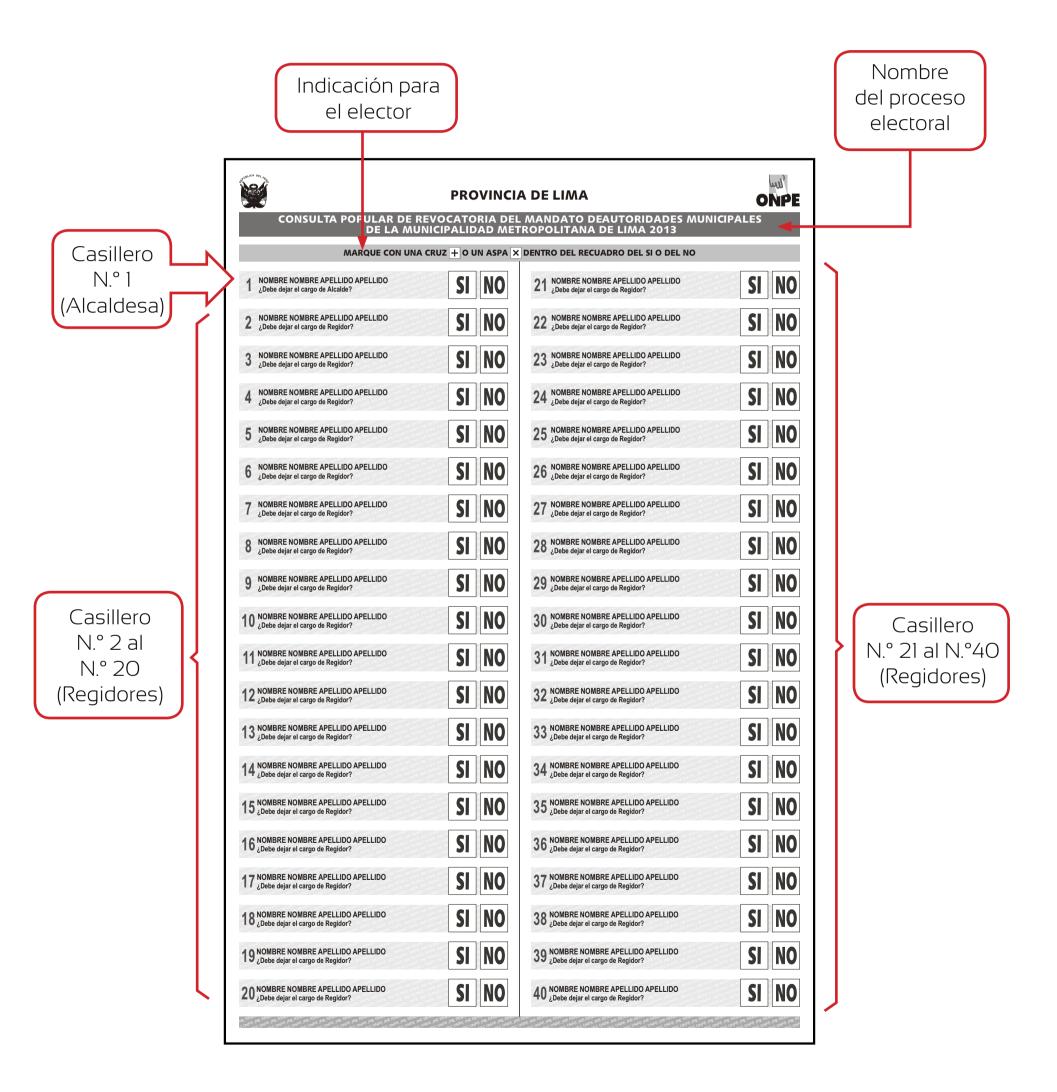
Todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años, debidamente inscritos en el RENIEC antes de la fecha de cierre del padrón electoral (17 de noviembre de 2012), tienen el deber de emitir su voto.

La multa por no votar es S/. 74.00 nuevos soles.

Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.



Características de la cédula



DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

La cédula que cada elector recibirá posee las siguientes características:

Tiene el nombre del proceso: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.

Tiene una indicación general: Marque con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro del SI o del NO

Tiene 2 columnas enumeradas con 40 casilleros: En la primera columna, se ubican 20 casilleros enumerados del 1 al 20. En la segunda columna, otros 20 casilleros enumerados del 21 al 40.

- El casillero 1, tendrá impresos:
 - Los nombres y apellidos de la alcaldesa.
 - Debajo de sus nombres y apellidos, la pregunta: ¿Debe dejar el cargo de Alcalde?.
 - Al costado, dos recuadros: uno con la palabra SI y otro con la palabra NO.
- Los casilleros 2, 3,4... hasta el 40 tendrán impresos:
 - Los nombres y apellidos de cada uno de los regidores del concejo metropolitano de Lima.
 - Debajo de cada nombre y apellido, la pregunta: ¿Debe dejar el cargo de Regidor?.
 - Cada casillero tiene sus respectivos recuadros SI y NO.

DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013



Cédula de sufragio provincial

CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DEAUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013									
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA × DENTRO DEL RECUADRO DEL SI O DEL NO									
1 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Alcalde?	L INFO MENIE PO LINE ONTE ON LINE RENIEC ON LINE ONTE INE PO DENIEC ON	NO	21 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI SENIE ON	NC				
2 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L NE NENE PE LIVE OWNE DIE PE LIVE OWNE DIE PE LEC OWNE OWE	NO	22 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	INE REMIED ON THE PERMIED ON THE PER	NC				
3 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	LINE PREMIED ON LINE PROJECT ONE ENGLE ON PENIED ON PRINCE ON PRIN	NO	23 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	ILEG PLEN FE PLEN FOR	NC				
4 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	THE PRINCE ON UNE PRINCE ON UNE PRINCE ON UNE PRINCE ON UNE OF UNE ON UNE OF UN	NO	24 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SIEGNEE JE R JE PENE DN JE PENE DN JE DN E ON	NC				
5 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	LINE PENIES ON LINE ON LIN	NO	25 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI SENIE A SI	NC				
6 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	LE OFFE DE PL DE OFFE DE PL DE OFFE DE PL DE OFFE DE PL DE OFFE OFFE	NO	26 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
7 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L NE PENIE N JUE ONE JUE N JUE ONE JUE N JUE ONE JUE N JUE ONE JUE N	NO	27 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	LINE RESIDE PER SIDE ON LINE ON LE ON LE PRESIDE PER SIDE PER SIDE PER SIDE PER SIDE ON LE	NO	28 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
9 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L NE RENIED H LINE OFFE JUE H LINE OFFE JUE H LINE OFFE JUE H OFFINE OFF	NO	29 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L HE RESIDE PA HE OFFE HE PA JE OFFE HE PA ET OFFE OFF	NO	30 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
11 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	ME REPUBLIE PRINCE OF THE PRINCE OF T	NO	31 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NC				
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	S IN RENIED FOR FOR SERVICE ON THE SERVICE ON THE SERVICE ON THE SERVICE ON THE SERVICE OF THE S	NO	32 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI SENIE ON	NC				
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L NE RENIE NE RI LIEC ONPE INE RI LIEC ONPE INE RI LIEC ONPE INE RI JENIEC ON	NO	33 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
14 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L INE RENIE RE LIC ONPE INE RE LIC ONPE INE RE LEC ONPE INE RE LEC ONPE IN E	NO	34 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	ILE PERILE PR ILE OFFICE ON ILE OFFICE OFFI ILE OFFICE OFFI ILE OFFICE OFFI ILE O	NC				
15 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L INE RENIE RE LIEC ONPE INE RE LIEC ONPE INE RE LIEC ONPE INE RE OPHIC ON	NO	35 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NC				
16 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L INE RENIED PI LE ONE ONE ON UNE RESIDE ON LES ONES INE PI SENIES ON	NO	36 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
17 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L INE RENIED RE LINE REPLIES ON LIES ONPE INE RE LIES ONPE ON DENIES ON	NO	37 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI PERINE PRINCIPAL PRINCI	NC				
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L NE RENIEC ON LIKE RELIEC ON LIKE ON PER LIKE RELIEC ON LIKE RELIEC ON LIKE O	NO	38 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI S	NC				
19 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	L INE RENIED RI LE INE RESIEC ON LIEC ONPE INE RI LEC ONPE INE RI JENIEC ON	NO	39 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI SERIE NE SI SI SI SERIE CON PERIOD SERIES SE	NC				
20 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	LINE RENIEU LEC ONPE INE RE LINE RENIEC ON LINE RENIEC ONE	NO	40 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	JILE RENIE DE RESIDENTE DE LE PRESIDENTE DE	NC				

DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

Según sea su decisión,

el elector puede marcar con un aspa (x) o cruz (+),

dentro del recuadro SI o dentro del recuadro NO

por cada autoridad municipal en consulta.

El **\$1** significa que la autoridad sí debe dejar el cargo antes de que termine su mandato.

El **NO** significa que la autoridad no debe dejar el cargo, debe quedarse hasta el final de su mandato.

Se considera voto en blanco cuando ningún recuadro de la autoridad en consulta ha sido marcado.

DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013



Los seis pasos de la votación













DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

Los seis pasos de la votación

- 1. Presente su DNI al presidente de mesa.
- 2. Reciba una cédula de votación firmada por el presidente.
- 3. Ingrese a la cámara secreta para votar.
- 4. Deposite la cédula en el ánfora.
- 5. Firme y ponga su huella digital en la lista de electores.
- 6. Reciba su DNI y verifique que el miembro de mesa haya pegado el holograma.

DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013



Requisitos para que proceda la revocatoria de una autoridad en consulta

Se requiere que se cumplan dos requisitos:

Primero: Que el día de la consulta de revocatoria asistan a votar por lo menos, la mitad de los electores que figuran en el padrón electoral.

Segundo: Que la mitad más uno de los votos válidos, sean a favor del SI.

Los votos nulos y en blanco no se consideran.

Recordemos que cada persona elige libremente si se revoca o no a cada una de las autoridades sometidas a consulta; el voto es personal, libre y secreto.

DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013

Requisitos para que proceda la revocatoria de una autoridad en consulta

Según el artículo 23.º de la Ley N.º 26300, para que proceda la revocatoria de las autoridades sometidas a consulta, se requiere que se cumplan dos requisitos:

Primero: Que el día de la consulta de revocatoria asistan a votar por lo menos, la mitad de los electores que figuran en el padrón electoral.

Segundo: Que la mitad más uno de los votos válidos, sean a favor del SI. Los votos nulos y en blanco no se consideran.

Recordemos que cada persona elige libremente si se revoca o no a cada una de las autoridades sometidas a consulta; el voto es personal, libre y secreto.

LAMINAS EDUCATIVAS PROVINCIAL LIMA CPR MARZO 2013

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-01900

© Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington 1894, Lima 1, Perú. Central Telefónica: (51-1) 417-0630 URL: http://www.onpe.gob.pe

Impresión: RAPIMAGEN S. A. Jr. Callao 465 Of. 201 Lima 01, Perú.

Lima, febrero de 2013